



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

04 SET 2017

Res. H N° 1199/17

Expte. N° 4.724/17

**VISTO:**

La Nota N° 2043-17 mediante la cual la Prof. Eliza M. de los A. SULCA, DNI N° 34.288.973, Docente Adscripta de la asignatura "PSICOLOGÍA Y APRENDIZAJE", solicita ayuda económica de la Escuela de Ciencias de la Educación para solventar gastos emergentes de su participación como expositora en el "1° CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN: ESCUELAS DEL SIGLO XX: SUJETOS, APRENDIZAJES Y CONTEXTOS", a realizarse los días 15 y 16 de septiembre del corriente año, en Villa Carlos Paz, Córdoba; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Escuela de Ciencias de la Educación tiene previsto asignar fondos destinados a los docentes adscriptos para posibilitar su participación o asistencia a eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación avala el pedido de la docente adscripta, otorgándole la suma de Pesos dos mil quinientos con 00/100 (\$ 2.500,00) como ayuda económica para cubrir gastos emergentes de su participación en la actividad mencionada;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 2.500,00) a la Prof. Eliza M. de los A. SULCA, DNI N° 34.288.973, destinada a solventar parcialmente su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

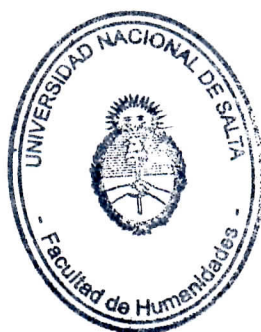
**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** a la Prof. Mónica TOLABA responsable de la rendición de cuentas en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes.-


**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2017 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la "Escuela de CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN".-

**ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE** a las interesadas, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

Lj/JE

  
STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



  
Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa